

MAT: PROGRAMA ATENCIONES
AMBULATORIAS DE SALUD 2026-2027
DEC. SECC. 1ª N° 3322
LAS CONDES, 21 SEP 2026
DEC. SECC. 2ª N° 5404
LAS CONDES,

22 SEP. 2026



VISTOS:

1. El DFL Nro. 1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que 'Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades'.
2. Decreto Sección 1ra. Nro. 4996 de fecha 23 de diciembre de 2021, que Fija el Reglamento General para Acceder a Prestaciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Las Condes.
3. Decreto Sección 1ra. Nro. 1947 de fecha 09 de junio de 2025, que 'Fija Nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes'.
4. Decreto Sección 1ra. Nro. 2452, de fecha 22 de julio de 2025, que modifica el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes.
5. Decreto Sección 1ra. Nro. 1889, de fecha 04 de junio de 2026, que modifica el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes.
6. Decreto Sección 1ra. Nro. 4548, de fecha 19 de diciembre de 2025, que pone en vigencia el Programa Atenciones Ambulatorias en Salud 2026-2027.
7. Decreto Sección 1ra. Nro. 469 de fecha 05 de febrero de 2026, que incrementa el Programa Atenciones Ambulatorias de Salud 2026-2027.
8. Decreto Sección 1ra. Nro. 1479, de fecha 30 de abril de 2026, que modifica el Programa Atenciones Ambulatorias de Salud 2026-2027.
9. Decreto Sección 1ra. Nro. 1845, de fecha 01 de junio de 2026, que incrementa el Programa Atenciones Ambulatorias de Salud 2026-2027.
10. Decreto Sección 1ra. Nro. 2820, de fecha 21 de agosto de 2026, que deroga decreto que se indica y modifica el Programa Atenciones Ambulatorias de Salud 2026-2027.
11. Decreto Sección 1ra Nro. 335, de fecha 11 de febrero de 2025, que ratifica el Protocolo del Programa Subsidios de Salud 2025.
12. Informe de Imputación Nro. 4862 de fecha 12 de agosto de 2026 del Departamento de Finanzas.
13. Nómina Nro. 28481, Atenciones Ambulatorias.
14. Certificado del Departamento de Programas Sociales, de fecha septiembre de 2026.
15. Certificado de Atención de Personas de Nueva Clínica Cordillera.
16. Decreto Alcaldicio Nro. 3291/P2025, de fecha 23 de diciembre de 2025, que ascendió a doña María Teresa Ruiz Gajardo al cargo de Secretaria Municipal.
17. Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nro. 1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal.
18. Decreto Alcaldicio Nro. 3593/P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de Administrador Municipal.
19. Y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nro.2961/P2026, de fecha 07 de julio de 2026, que establece orden de subrogancia de los cargos que se indican, Alcaldesa, Administradora Municipal y Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, el subsidio apoya a la familia de la comuna en las coberturas de prestaciones de salud y responde a lo establecido en el Reglamento General para acceder a prestaciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Decreto Nro. 4996 del 23 de diciembre del 2021 que busca promover el bienestar integral de los residentes de la comuna.
2. Que, en este sentido, se verificó que el (los) beneficiario (s) dio (dieron) cumplimiento con los requisitos establecidos en el Protocolo del programa mencionado en los vistos.

DECRETO

1. **OTÓRGASE**, subsidio en dinero a la(s) personas(s) que está(n) incluida(s) en nómina anexa N° **28481**, correspondiente al Subsidio Atenciones Ambulatorias, que se entiende forma parte integrante del presente decreto alcaldicio, por el monto que en cada caso se señala(n), destinado al pago de consultas, exámenes y/o procedimientos médicos en la Nueva Clínica Cordillera, con cargo al Programa **Atenciones Ambulatorias de Salud 2026-2027**.

Atenciones Ambulatorias		Nómina N° 28481
N°	Nombre	Bonificación Municipal
1	MEDINA RIQUELME MARIA DEL CARMEN	3.750
2	VRSALOVIC ZLATAR ANTONIETA ELVIRA	19.940
3	URETA MARTINEZ JORGE ARTURO	19.940
4	MONTENEGRO RODRIGUEZ JULIA ELSA VIOLETA	12.590
5	VALDES LLANOS PATRICIA DEL CARMEN	12.590
6	PRADENAS CONEJEROS NORA DEL CARMEN	38.010
7	VALDOVINOS ROJAS PEDRO	3.750
8	REYES HERTZ MANUEL EDUARDO	4.396
9	SUAZO MUÑOZ JUAN DE DIOS	3.750
10	MOYA FLORES ELVIRA VIOLANDA	9.090
11	ARENAS CAMPOS ANA LUISA	3.750
12	CORNEJO ROSSEL MARIA SOLEDAD	250
13	VILLEGAS HERMOSILLA GABRIELA	250
14	GARCIA GARCIA XIMENA GLORIA	9.090
15	MARTINEZ CANALE JUAN PEDRO	9.090
16	DIAZ OJEDA EDITH	9.090
17	MULLER VARGAS CECILIA VERONICA	2.130
18	SOTO SANTIBANEZ ALFONSO ELISEO	9.090
19	PALMA FUENZALIDA SONIA	1.940
20	ALBORNOZ URRRA MARCIA MERCEDES	250
21	MIRANDA MOLINA ALEJANDRA VERONICA	9.090
22	URIBE SOLIS EDITH DEL CARMEN	250
23	BAZAN ESPINOZA ELIZABETH MARGARET	250
24	CARCAMO MORA VERONICA JOSEFINA	9.090
25	LOPEZ REINOSO ANGELA DEL CARMEN	250
26	SOTO CARDENAS EDITH DEL CARMEN	1.940
27	QUINTANA PARRA FILOMENA	20.510
28	ELDAN BRIONES NEVENKA TIHOSLAVA	9.090
29	MORALES AGUILERA ENZO TRISTAN	1.940
30	NEIRA ROMERO BARBARA JANERY	11.493
Total:		236.639

2. **AUTORIZÁSE**, el pago la suma de **\$236.639** al (los) beneficiario(s) señalado(s) en la nómina N° **28481**.
3. **PÁGUESE**, la cantidad que se señala en el punto N° 2 del presente Decreto.
4. **EMÍTASE**, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de **NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS S.A., R.U.T. N° 76.871.990-K**.

5. **IMPÚTASE**, el presente gasto a: Subtitulo 24, Transferencias Corrientes, Ítems 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, centro de costo 090402, Programa **Atenciones Ambulatorias de Salud 2026-2027**.
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal. Los documentos que sustentan el Decreto quedarán en custodia de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para futuras fiscalizaciones.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO
MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN

- Dirección Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Control
- DECOM
- Depto. de Programas Social
- Oficina de Partes

NÓMINA BENEFICIARIOS ATENCIONES AMBULATORIAS

Nómina N° 28481

N°	Rut	Nombre	Dirección	Bonificación Municipal
1	*	MEDINA RIQUELME MARIA DEL CARMEN		3.750
2	*	VRSALOVIC ZLATAR ANTONIETA ELVIRA		19.940
3	*	URETA MARTINEZ JORGE ARTURO		19.940
4	*	MONTENEGRO RODRIGUEZ JULIA ELSA VIOLETA		12.590
5	*	VALDES LLANOS PATRICIA DEL CARMEN		12.590
6	*	PRADENAS CONEJEROS NORA DEL CARMEN		38.010
7	*	VALDOVINOS ROJAS PEDRO		3.750
8	*	REYES HERTZ MANUEL EDUARDO		4.396
9	*	SUAZO MUÑOZ JUAN DE DIOS		3.750
10		MOYA FLORES ELVIRA VIOLANDA		9.090
11	*	ARENAS CAMPOS ANA LUISA		3.750
12		CORNEJO ROSSEL MARIA SOLEDAD		250
13	*	VILLEGAS HERMOSILLA GABRIELA		250
14		GARCIA GARCIA XIMENA GLORIA		9.090
15		MARTINEZ CANALE JUAN PEDRO		9.090
16		DIAZ OJEDA EDITH		9.090
17		MULLER VARGAS CECILIA VERONICA		2.130
18		SOTO SANTIBAÑEZ ALFONSO ELISEO		9.090
19		PALMA FUENZALIDA SONIA		1.940
20		ALBORNOZ URRRA MARCIA MERCEDES		250
21		MIRANDA MOLINA ALEJANDRA VERÓNICA		9.090
22		URIBE SOLIS EDITH DEL CARMEN		250
23		BAZAN ESPINOZA ELIZABETH MARGARET		250
24		CARCAMO MORA VERONICA JOSEFINA		9.090
25		LOPEZ REINOSO ANGELA DEL CARMEN		250
26		SOTO CARDENAS EDITH DEL CARMEN		1.940
27		QUINTANA PARRA FILOMENA		20.510
28		ELDAN BRIONES NEVENKA TIHOSLAVA		9.090
29		MORALES AGUILERA ENZO TRISTAN		1.940
30		NEIRA ROMERO BARBARA JANERY		11.493
Total:				236.639

Nota: (*) corresponde a personas de 80 años o más.

